

Guía Docente

Modalidad Semipresencial

Trabajo Fin de Máster

Curso 2023/24

Máster Universitario en Psicología General Sanitaria



UCAV

www.ucavila.es



Nombre:	TRABAJO FIN DE MÁSTER
Carácter:	TRABAJO FIN DE GRADO/MÁSTER
Código:	40101MF
Curso:	2º
Duración (Semestral/Anual):	SEMESTRAL
Nº Créditos ECTS:	12
Prerrequisitos:	Tener aprobadas todas las asignaturas del máster con anterioridad a la defensa del TFM
Lengua en la que se imparte:	CASTELLANO
Módulo:	
Materia:	TFM

1



Profesorado

Responsable docente: DR. JOSÉ M^a MARTÍNEZ MARÍN

Email: jmaria.martinez@ucavila.es

Profesores de la Asignatura:

- **Profesor 1:** Dr. José María Martínez Marín
 - **Currículo:** Doctor en Psicología por la Universidad de Extremadura (Premio Especial de Doctorado). Licenciado en Psicología por la UNED (2º Premio Nacional al Mejor Expediente). Máster en Psicología General Sanitaria. Máster en Terapia de Conducta. Máster en Dirección de Recursos Humanos. Profesor en la Universidad de Extremadura en el Área de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación (2009-2021). Profesor-Tutor de la UNED en las asignaturas Diseños de investigación y análisis de datos y Psicometría.
 - **Email:** jmaria.martinez@ucavila.es

2



Objetivos y competencias

El Trabajo de Fin de Máster consistirá en la presentación oral de una Memoria escrita sobre un tema vinculado a las áreas del Máster. Esta asignatura tiene, por tanto, como objetivo que el alumno pueda desarrollar la planificación, realización, presentación y defensa de un trabajo en el que se manifiesten los objetivos, conocimientos, competencias y aptitudes adquiridos a lo largo del Máster. En concreto, el TFM puede ser elaborado según alguno de los siguientes tipos:

- 1) Realización de un informe sobre un caso clínico.
- 2) Propuesta de un protocolo de evaluación e intervención psicológica, individual o grupal, aplicado a un tema específico dentro del ámbito del trabajo de la psicología general sanitaria.
- 3) Revisión teórica, actualizada y bien fundamentada, sobre un ámbito específico del trabajo aplicado a la psicología general sanitaria.

- 4) Investigación aplicada en algunos de los ámbitos de la psicología general sanitaria.

Asimismo, supone que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios razonados, sabiendo comunicar sus conclusiones a públicos especializados y no especializados de un modo claro y conciso.

Finalmente, que los alumnos puedan aplicar en la práctica y en conjunto los conocimientos y competencias adquiridos a lo largo del Máster, iniciándose en la actividad investigadora práctica, mediante la elaboración y defensa de trabajos originales sobre cuestiones relacionadas con la psicología general sanitaria.

2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS

- (CB6) Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación;
- (CB7) Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- (CB8) Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- (CB9) Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- (CB10) Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

2.2. COMPETENCIAS GENERALES

- CG1 - Adquirir una formación aplicada, avanzada y especializada en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los profesionales desenvolverse en el ámbito de la psicología de la salud.
- CG2 - Adquirir las habilidades necesarias para abordar los diversos problemas que pueden plantearse en el ejercicio de la profesión de Psicólogo General Sanitario, siendo capaz de ir asumiendo la autonomía necesaria para tomar decisiones por sí solo, haciendo uso de los recursos científicos y profesionales necesarios a tal efecto.

2.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE1 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.
- CE2 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.
- CE3 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.
- CE4 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.
- CE5 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.

- CE6 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.
- CE7 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.
- CE9 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.
- CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.
- CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.
- CE17 - Planificar, realizar y supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.
- CE18 - Diseñar, desarrollar y supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.
- CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.

2.4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Aprender a sintetizar los conocimientos adquiridos en los créditos cursados anteriormente.

- Aprender a comparar diversos enfoques teóricos, datos empíricos y aplicaciones prácticas, a diferenciar las informaciones relevantes de las irrelevantes, y a aplicar el sentido crítico para analizar sus conocimientos y para valorar los resultados de su trabajo.
- Aprender a redactar un documento científico siguiendo las normas de la APA (American Psychological Association).
- Adquirir capacidad para el aprendizaje autónomo, buscando información en bases de datos y profundizando en temas de su interés.

3

Contenidos de la asignatura

3.1. PROGRAMA

La materia tiene una carga de 2 horas de programa docente.

3.2. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS Y ENLACES

➤ BIBLIOGRAFÍA

- La bibliografía recogida en los demás módulos y la reunida por el alumno, además de aquella que pudiera proponer el director del TFM como punto de partida.

4

Indicaciones metodológicas

Esta materia consiste en la elaboración por parte del alumno del trabajo fin de máster: es un trabajo individual del estudiante, orientado por el profesor director (actividad de estudio guiado no presencial).

Asimismo, consta de una defensa oral y pública del trabajo fin de máster, ante un tribunal, del trabajo fin de máster realizado (actividad de evaluación pública y presencial).

El director del Trabajo Fin de Máster deberá ser, preferentemente, un Doctor perteneciente al claustro del estudio de posgrado. El director del TFM tutelaré el cumplimiento de la normativa del mismo. El alumno dispone de la siguiente guía docente y la guía académica de la Universidad Católica de Ávila para informarse debidamente al respecto. El director orientará y velará por el cumplimiento de los objetivos fijados en los plazos programados.

Para la elaboración de TFM será necesario tener en cuenta la formación en metodología ofrecida en la asignatura de Metodología de la investigación, así como la documentación de apoyo al efecto. El desconocimiento de estas indicaciones será responsabilidad del alumno y dado su carácter básico puede conllevar la insuficiencia del TFM y su consiguiente suspenso.

La normativa aprobada por la Universidad Católica de Ávila para los TFM es la siguiente (extracto):

1. Naturaleza del Trabajo Fin de Máster

- 1.1. El TFM supone la realización por parte del alumno un estudio de un caso clínico, un estudio de investigación clínica o una revisión bibliográfica, en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en el Máster.
- 1.2. El TFM deberá permitir evaluar los conocimientos y capacidades adquiridos por el alumno dentro de las áreas de conocimiento del Máster, teniendo en cuenta el carácter multidisciplinar de este y su orientación bien a la especialización académica, bien a promover la investigación.
- 1.3. Los temas susceptibles de ser desarrollados por los alumnos como TFM podrán ser propuestos indistintamente:
 - a) Por el director del TFM.
 - b) Por el propio alumno, atendiendo a las indicaciones del director, y, constanding formalmente con su visto bueno (la documentación a entregar en secretaria para su depósito deberá ir firmada por el director).

2. Asignación del director del Trabajo Fin de Máster

- 2.1. El coordinador de la asignatura de TFM asignará a cada alumno un director de entre los profesores pertenecientes al claustro y de entre los que hayan impartido docencia en el Máster.

- 2.2. La Comisión Coordinadora del Máster, en atención a las características del título, podrá asignar a los TFM directores sin docencia en el Máster o sin vinculación a la Universidad Católica de Ávila, previa conformidad de los mismos y que, en todo caso, deberán ser doctores. En ambos casos, la Comisión Coordinadora asignará al TFM un codirector de entre los docentes del Máster.
- 2.3. El coordinador de TFM hará pública la asignación de directores del TFM de los participantes en el Máster mediante correo electrónico o plataforma Blackboard.
- 2.4. El alumno podrá solicitar el cambio de director del TFM asignado por la Comisión Coordinadora del Máster mediante instancia dirigida a esta y en el plazo de 15 días naturales desde la publicación de los directores asignados.
- 2.5. Serán competencias del director del Trabajo Fin de Máster:
 - a) Orientar al alumno durante la realización del TFM.
 - b) Fijar las especificaciones del TFM.
 - c) Garantizar que los objetivos fijados inicialmente son alcanzados en el tiempo previsto.
 - d) Autorizar la presentación del TFM.

3. Formato, extensión y estructura para la presentación de TFM:

FORMATO DE PRESENTACIÓN: ver guía de elaboración en plataforma

Existe una **plantilla** para elaboración de TFM, cuyo formato deberá ser respetado, con respecto a márgenes, tipo de letra, espaciado y tipográfica de encabezamientos y apartados.

El cuerpo del trabajo seguirá este formato: Times New Roman 12 pt, interlineado 1,5 pt. Márgenes 1,5 izda y dcha.

El TFM se presentará en documento pdf incluyendo la información que las indicaciones de la plantilla piden introducir en la portada y cada una de las partes obligatorias.

EXTENSIÓN Y ESTRUCTURA

La extensión mínima es de 30 pág. y máxima de 50 (sin contar bibliografía o anexos).

La estructura exigida en un trabajo científico consta de los siguientes apartados (en negrita los que son imprescindibles):

- | | |
|---|--|
| <i>A. Según metodología de CC. de la salud:</i> | 3. Resumen estructurado |
| 1. Portada | 4. Índice paginado |
| 2. Agradecimientos (opcional) | 5. Índice de tablas y figuras (si hay) |
| | 6. Abreviaturas (si es necesario) |

7. **Introducción (con justificación y marco conceptual)**
8. **Objetivos**
9. **Material y metodología**
10. **Resultados**
11. **Discusión**
12. **Conclusiones** (breves, numeradas)
13. **Bibliografía**
14. Anexos

BIBLIOGRAFÍA

La bibliografía se presentará al final del Trabajo. Se incluirán libros, capítulos, revistas, artículos, actas de congresos, etc. La bibliografía consultada deberá ser estudios científicos. El alumno debe abstenerse de utilizar blogs, páginas webs de divulgación, artículos de periódico, de opinión, etc.

La bibliografía podrá ser citada según una de las normas standard de citación (ISO, Harvard, Vancouver, etc.). En psicología es obligatorio en el formato APA 7ª edición.

Es imprescindible indicar al comienzo del trabajo la normativa adoptada, y ser muy riguroso en la forma de citar, utilizando siempre el mismo criterio, sin excepción, de la forma de citación elegida. Podrá ser entre paréntesis o subíndices, a elección del alumno y/o tutor.

4. Matrícula y Convocatorias del Trabajo Fin de Máster

4.1. La matrícula del TFM se formalizará de igual manera y en los mismos plazos que cualquier otra asignatura del Máster.

4.2. **La matrícula dará derecho a presentarse solo a dos convocatorias** de defensa del TFM, correspondientes al curso en que se haya realizado la matrícula.

4.3. El alumno tendrá derecho a una convocatoria ordinaria y cinco extraordinarias para la superación del TFM, según dispone la normativa de Progreso y Permanencia en los estudios de Grado y Máster Universitario de la Universidad Católica de Ávila, aprobado en Consejo de Gobierno de 24 de marzo de 2011.

4.4. Las convocatorias generales de los TFM serán:

- a) Convocatoria de Febrero (salvo el primer año de estudios. En primera matrícula solo hay opción a junio o septiembre)
- b) Convocatoria de Junio
- c) Convocatoria de Septiembre

4.5. Excepciones a las convocatorias generales de los TFM:

De manera excepcional, se podrán autorizar, mediante acuerdo de Junta de Gobierno, convocatorias distintas de las generales en atención a los períodos de docencia del Máster.

5. Presentación del Trabajo Fin de Máster

5.1. El TFM solo podrá ser presentado y evaluado una vez que se tenga constancia de que el alumno ha superado las restantes materias del plan de estudios.

5.2. El alumno deberá presentar el TFM a través de la plataforma Blackboard en formato pdf, dentro de los plazos que a tal efecto se habiliten.

5



Evaluación

El trabajo fin de máster será defendido por el estudiante públicamente ante un tribunal formado por dos profesores.

Tribunal de Evaluación y Defensa del Trabajo Fin de Máster

El Tribunal de los TFM estará compuesto por dos profesores del claustro de profesores del Máster, un Presidente y un Secretario. Podrá autorizarse por la Comisión de Coordinación que profesores externos al Máster, vinculados a otras Universidades españolas o extranjeras, y expertos en la línea de investigación en que se inscriba el TFM, sean miembros de Tribunales de Evaluación.

El director de un TFM nunca formará parte del Tribunal de Evaluación del mismo.

Criterios de calificación del Trabajo fin de máster

La evaluación del TFM se realizará utilizando criterios que variarán en función de las técnicas de investigación empleadas para acometer el objeto de estudio. En todo caso, serán criterios de evaluación comunes a todos los TFM los siguientes:

ASPECTOS	Criterios
Aspectos formales	<input type="checkbox"/> La memoria se ajusta a las normas de presentación establecidas (plantilla).

Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> La redacción debe ser clara y precisa. <input type="checkbox"/> El texto no contiene errores ortográficos o gramaticales. <input type="checkbox"/> La terminología y la nomenclatura científicas se utilizan correctamente. <input type="checkbox"/> El texto está adecuadamente referenciado con citas. <input type="checkbox"/> El listado de referencias bibliográficas es correcto e incluye todas las citas incluidas en el texto.
Recogida de Información y documentación	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> La estructura del trabajo tiene que ser la propia de un trabajo de investigación (según la asign. Metodología de la investigación) <input type="checkbox"/> <i>Área de Salud</i>: La introducción incluye la justificación y marco conceptual. Después deben seguir los siguientes puntos, en este orden: objetivos, metodología, resultados, discusión y conclusiones. <input type="checkbox"/> Es imprescindible que el trabajo presente al menos un objetivo general y varios objetivos específicos y que la metodología sea acorde con los objetivos planteados. <input type="checkbox"/> La información sobre el trabajo realizado es completa y los datos se presentan de forma clara y en un orden adecuado. <input type="checkbox"/> Se debe distinguir entre la presentación de los datos conseguidos (empíricos o bibliográficos) y la discusión o análisis de los mismos (resultados / discusión). <input type="checkbox"/> Las conclusiones tienen que referirse a los objetivos planteados y mostrar que con la discusión se han cumplido o alcanzado.

La evaluación tendrá en cuenta el trabajo escrito y su defensa oral según la siguiente ponderación:

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Memoria escrita del Trabajo Fin de Máster	80%
Exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster	20%
TOTAL	100%

La nota otorgada se ajustará a una escala de 0 a 10, de acuerdo con las indicaciones del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre. A propuesta unánime del Tribunal, se podrá

proponer el TFM, con nota igual o superior a 9, para una Matrícula de Honor. La comisión coordinadora decidirá sobre los trabajos propuestos que reciben esta calificación. No podrá concederse la Matrícula de Honor en el acto mismo de defensa, ni constará en el acta que se levante en el acto. Los criterios para la evaluación de una exposición oral son los siguientes:

ASPECTOS	CRITERIOS
Claridad expositiva	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> La exposición oral es clara y correcta, habla sin apresurarse o ralentizarse y no utiliza muletillas.
Estilo de presentación	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Mantiene contacto visual con la audiencia. <input type="checkbox"/> Muestra entusiasmo (interés) por el trabajo realizado. <input type="checkbox"/> Emplea correctamente elementos de ayuda (por ejemplo, el PowerPoint). <input type="checkbox"/> Termina la exposición en el tiempo asignado. (10-15 min.)
Calidad de la presentación	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> No contiene errores ortográficos o gramaticales. <input type="checkbox"/> No contiene errores de terminología y nomenclatura científicas. <input type="checkbox"/> Está bien estructurada, centrada en el tema, con un hilo conductor de las ideas principales y puede seguirse sin dificultad. <input type="checkbox"/> Las diapositivas están bien organizadas, no contienen excesivo texto y se leen claramente. <input type="checkbox"/> La presentación de los datos, imágenes o gráficos es correcta y ayudan a la comprensión de la exposición oral.
Defensa	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> El estudiante demuestra un buen conocimiento del tema, responde a todas las cuestiones planteadas utilizando correctamente la terminología científica y argumentando correctamente.



Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Sus funciones están claramente

diferenciadas complementándose al mismo tiempo. Las dos personas principales de este acompañamiento tutorial son:

- **Coordinador del módulo y coordinador del máster:** encargados de facilitar la comunicación entre los profesores y alumnos y de proporcionarles la ayuda necesaria para resolver cuestiones de índole académica (evaluación final y continua).
- **Director del trabajo fin de máster:** se ocupará de guiar la investigación y trabajo de análisis del alumno hasta su presentación.

La atención tutorial se realizará fundamentalmente por correo electrónico, conviniendo con el coordinador o director a través de este medio un encuentro, si lo estimaran necesario, para comentar los temas o resolver las dudas sobre los mismos.

Horario de tutorías de la asignatura: En relación a los horarios de atención en tutorías para consultas, aclaración de dudas, revisiones de trabajos y exámenes, etc., el profesor informará en la plataforma Blackboard de las franjas en las que tenga disponibilidad, pudiendo variar de un semestre a otro y también durante los meses de verano. Todo ello será informado oportunamente y con suficiente antelación a través del Campus Virtual.

Herramientas para la atención tutorial: correo electrónico, Plataforma Blackboard, atención telefónica.

Ver pestaña “Calendario TFM” dentro de la asignatura en la plataforma Blackboard.